

43349

2

Guayaquil, 2 de Septiembre de 2013

Señor Doctor

JIMMY VICENTE PAZMIÑO PAREJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA JIMPARE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE** de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual o conjunta con el Presidente de la compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena el 26 de Julio de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Abril de 1.986.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

CECILIA VINUEZA DE PAZMIÑO
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA JIMPARE S.A.**, para el cual he sido reelegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 2 de Septiembre de 2013.-

DR. JIMMY VICENTE PAZMIÑO PAREJA

C.C. 0906405584

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.351
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA JIMPARE S.A.**, a favor de **JIMMY VICENTE PAZMIÑO PAREJA**, de fojas **123.930 a 123.932**, Registro Mercantil número **17.069**.

ORDEN: 40351



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0618877

JMP. JON. 04

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE CAYAMA

25 NOV 2013
RECIBIDO

Hora _____
Firma _____

[Handwritten signature]